



Montevideo, 12 de junio de 2020.

(Ref. 045/20)

Resolución N°045 /020

ATENTO: La Declaración Nacional de Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno por Decreto No 93/020 ante la pandemia COVID 19 y subsecuentemente la implementación de medidas que determinaron la suspensión de todas las actividades de espectáculos públicos, seguida de la exhortación de la Secretaría Nacional de Deporte del 14 de marzo y la del 24 de abril pasado “*exhortando a toda la población a mantener el distanciamiento social evitando salir de sus respectivos domicilios excepto por causas justificadas*”, como de la Resolución REF. 031/20 del 30 de abril pasado de esta Organización, habiendo recordado que “*se encuentra suspendida la realización de todo espectáculo deportivo, por lo que ONFI como órgano rector y responsable, prohíbe toda actividad vinculada al fútbol infantil en cualquier de sus aspectos, hasta tanto se establezcan y autoricen protocolos a seguir para el reinicio de las actividades deportivas*”.

CONSIDERANDO: Las diferentes consultas sobre cuando iniciar las actividades administrativas de las Ligas, referente a reuniones presenciales con Consejeros, Directivos de la Liga o de Clubes, para comenzar a planificar, abordar y proporcionar los protocolos sanitarios relativos al inicio de las actividades deportivas.

VISTO: La actual situación sanitaria y el reinicio progresivo y ordenado de las actividades públicas, respetando las máximas del distanciamiento físico sostenido.


POR LO EXPUESTO, LA MESA EJECUTIVA RESUELVE:

- 1) Habilítense a las afiliadas a que realicen las reuniones presenciales dentro de los protocolos y medidas sanitarias correspondientes, brindando las garantías necesarias de cuidado, manteniendo el distanciamiento físico sostenido, teniendo presente los requerimientos mínimos como el uso de tapabocas, alfombra sanitaria, estaciones de higiene, respeto de distancia entre personas presentes, ventilación, exhortación a no compartir mate, etc.
- 2) Notifíquese y comuníquese a las Ligas y Clubes.


Dr. Luis Bermúdez
Secretario


Javier Revetria
Vicepresidente


Eduardo Mosegui
Presidente


Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora


Luis Fabiani
Tesorero